

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

668 *SIBELCO MINERALES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIBELCO LAMINORIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que en fecha 22 de febrero de 2023 han sido adoptados los acuerdos pertinentes para proceder a la fusión de SIBELCO MINERALES, S.L. (sociedad absorbente) con SIBELCO LAMINORIA, S.A. (sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 23 de febrero de 2023.- Secretario no consejero, Daniel Roca Vivas.

ID: A230006702-1